

**MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 17/12/2025**

5ª Sesión: EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, VIGILANCIA TÉCNICA, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.

PA 1029/2024 CCA +6.CN6NSQA CONTR 2025 0000121175

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Director Económico-Administrativo y
de SSGG del Hospital Universitario Juan
Ramón Jiménez
(Central Provincial Compras de Huelva)

VOCALES:

Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial
Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención
Provincial de Huelva

Subdirector Económico-Administrativo y
de SSGG del Hospital Universitario Juan
Ramón Jiménez

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 17 de diciembre de 2025, siendo las 13:15 horas, de forma virtual mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 12 de diciembre de 2025.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación con la **contratación del SERVICIO DE CONDUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, VIGILANCIA TÉCNICA, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.**

HORA: 13:15 horas

APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA (DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA (SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3).



Constituida debidamente la Mesa de Contratación, se inicia la sesión a las 13:15 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de contratación en el Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2001, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, el Subdirector Económico-Administrativo y Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, sustituye, por ausencia y como vocal, a la Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva.

La secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

Los Miembros de la Mesa de Contratación, comprueban la evidencia de la publicación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de la comunicación de la apertura del sobre electrónico nº 3 relativo a la oferta económica y documentación técnica para la valoración de criterios automáticos con referencia 2025-0001786591

A continuación, se procede a la apertura del Sobre Electrónico nº 3 que contiene la documentación relativa a la "OFERTA ECONÓMICA Y PROPOSICIONES EVALUABLES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE FÓRMULAS", siendo las ofertas económicas, las que se indican a continuación:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, VIGILANCIA TÉCNICA, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.								
PA 1029/2024 CCA +6.CN6NSQA CONTR 2025 0000121175			CPV: 50000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento			CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (20 PUNTOS) Umbral (12 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (60 PUNTOS)	
Licitación	Código GC	Descripción	Cantidad	Presupuesto licitación (IVA_Incluido)	EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	Oferta Económica Licitador Iva Incluido	Total Puntuación Oferta Económica (60 puntos)
Por cantidad	E29241	Instalaciones-Mantenimiento de los Centros adscritos a la Central Provincial de compras de Huelva	1	17.016.430,48 €	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	20	16.482.114,57 €	59,37
					CLECE FS S.A	18,93	16.842.862,88 €	58,10
					EULEN S.A.,	17,17	16.471.116,06 €	59,41
					OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	10,17	No supera umbral no pasa siguiente fase	No supera umbral no pasa siguiente fase
					SERVEO FACILITY MANAGEMENT S.A.U.	19,97	16.308.546,98 €	60,00

Por último, los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad, remitir a la Comisión Técnica la documentación técnica relativa a criterios automáticos, para que procedan a valorar mediante la aplicación de fórmulas y emitir el correspondiente informe, de las licitadoras admitidas a licitación.



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

A las 13:35 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:
Director Económico-Administrativo y de Servicios
Generales del Hospital Universitario Juan Ramón
Jiménez de Huelva
(Central Provincial de Compras de Huelva)

* Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”